

Entidad: Cáritas Diocesana.
Localidad: Jaén.
Proyecto: Programas de Integración Social.
Pesetas: 150.000 ptas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 21 de la Ley 9/93, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, prorrogados para 1996 y art. 11 de la Orden de 22 de enero de 1996.

Jaén, 23 de mayo de 1996.- La Delegada, María del Mar Moreno Ruiz.

RESOLUCION de 23 de mayo de 1996, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 22 de enero de 1996.

Esta Delegación Provincial, en aplicación con lo dispuesto en el art. 21 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía de 31 de diciembre de 1993 (BOJA núm. 141 de 31 de diciembre de 1993) prorrogado por Decreto 289/1995, de 12 de diciembre, hace pública la relación de Ayudas para la Atención de la Comunidad Gitana Andaluza.

Jaén, 23 de mayo de 1996.- La Delegada, María del Mar Moreno Ruiz.

ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

Entidad: Asociación Sinando Kali.
Localidad: Jaén.
Proyecto subvencionado: Mantenimiento.
Pesetas: 1.000.000 ptas.

Entidad: Asociación Sinando Kali.
Localidad: Jaén.
Proyecto subvencionado: Diversas Actividades.
Pesetas: 1.000.000 ptas.

Entidad: Asoc. Urgavonense Promoción Gitana.
Localidad: Arjona.
Proyecto subvencionado: Diversas Actividades.
Pesetas: 200.000 ptas.

Entidad: Asociación El Mimbre.
Localidad: Begíjar.
Proyecto subvencionado: Diversas Actividades.
Pesetas: 200.000 ptas.

Entidad: Asociación Chaborros del Un Dibel.
Localidad: Andújar.
Proyecto subvencionado: Diversas Actividades.
Pesetas: 400.000 ptas.

Entidad: Asociación Romaní Chungalo.
Localidad: La Puerta de Segura.
Proyecto subvencionado: Diversas Actividades.
Pesetas: 200.000 ptas.

Entidad: Asociación Cult. Desarrollo e Int. Gitana.
Localidad: La Carolina.
Proyecto subvencionado: Diversas Actividades.
Pesetas: 1.000.000 ptas.

Entidad: Asociación Dron Desquino Rati Romaní.
Localidad: Linares.
Proyecto subvencionado: Diversas Actividades.
Pesetas: 800.000 ptas.

EQUIPAMIENTO

Entidad: Asociación Urgavonense Promoción Gitana.
Localidad: Arjona.
Proyecto subvencionado: Diverso Equipamiento.
Pesetas: 75.000 ptas.

Entidad: Asociación Cult. Desarrollo e Int. Gitana.
Localidad: La Carolina.
Proyecto subvencionado: Diverso Equipamiento.
Pesetas: 145.000 ptas.

RESOLUCION de 27 de mayo de 1996, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 22 de enero de 1996.

Esta Delegación Provincial, en aplicación con lo dispuesto en el art. 21 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía de 31 de diciembre de 1993 (BOJA núm. 141 de 31 de diciembre de 1993) prorrogado por Decreto 289/1995, de 12 de diciembre, hace pública la relación de Ayudas para la Atención de la Comunidad Gitana Andaluza.

Jaén, 27 de mayo de 1996.- La Delegada, María del Mar Moreno Ruiz.

ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

Entidad: Asociación Gitana Ondebel con los Calos.
Localidad: Sorihuela de Guadalimar.
Proyecto subvencionado: Diversos Programas y Actividades.
Pesetas: 150.000 ptas.

RESOLUCION de 27 de mayo de 1996, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas.

El Decreto 55/1995, de 7 de marzo, por el que se establecen los Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía.

En base al citado Decreto se han concedido ayudas dentro del Programa de Fomento de la contratación indefinida derivada del contrato de aprendizaje a las siguientes empresas:

Expte.: CAP 1/95.
Empresa: Comercial Ecomar, S.A.
Importe: 395.064 ptas.

Expte.: CAP 3/95.
Empresa: Panidulce, S.A.
Importe: 395.064 ptas.

Expte.: CAP 5/95.
Empresa: Terrenos, Industrias y Almacenes.
Importe: 463.878 ptas.

Expte.: CAP 7/95.
Empresa: José Francisco Calzado Robles.
Importe: 634.652 ptas.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 27 de mayo de 1996.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

RESOLUCION de 27 de mayo de 1996, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas.

El Decreto 56/1995, de 7 de marzo, por el que se establecen los Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía.

En base al citado Decreto se ha concedido ayuda dentro del Programa dirigido al empleo estable por cuenta ajena para la mujer, a la siguiente empresa:

Expte. CIN 1/95.
Empresa: José María Sánchez Cózar.
Importe: 1.691.904.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 27 de mayo de 1996.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

RESOLUCION de 10 de junio de 1996, de la Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de Huelva, por la que se aprueba la relación de solicitantes admitidos, excluidos y en lista de espera en las Guarderías Infantiles.

Vista las Actas de las Comisiones de todos los Centros, así como las alegaciones formuladas contra las mismas, y en cumplimiento del artículo 13 del Decreto 40/1993, de 13 de abril por el que se modifica parcialmente el Decreto 61/1990, de 27 de febrero, sobre el sistema de adjudicación de plazas de Guarderías Infantiles gestionadas por el Instituto Andaluz de Servicios Sociales, esta Gerencia Provincial del IASS

RESUELVE

Primero. Aprobar la relación de solicitantes admitidos, y en lista de espera para cada grupo de edad por orden de puntuación, así como de los excluidos con expresión de las causas.

Segundo. Las citadas listas quedarán expuestas en los tabloneros de anuncios de los Centros correspondientes y de esta Gerencia Provincial.

Tercero. Contra esta resolución de adjudicación podrán los interesados interponer recurso ordinario ante la Dirección Gerencia del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, sita en C/ Héroes de Toledo, s/n, 41006 Sevilla, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación en el BOJA, conforme a lo prevenido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Cuarto. Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Huelva, 10 de junio de 1996.- El Gerente Provincial, Valentín Román Rodríguez.

RESOLUCION de 10 de junio de 1996, de la Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de Málaga, por la que se aprueba la relación de solicitantes admitidos, excluidos y en lista de espera en las Guarderías Infantiles.

Visto las Actas de las Comisiones de todos los Centros y en cumplimiento del artículo 13 del Decreto 40/1993, de 13 de abril por el que se modifica parcialmente el Decreto 61/1990 de 27 de febrero, sobre el sistema de

adjudicación de plazas de Guarderías Infantiles gestionadas por el Instituto Andaluz de Servicios Sociales, esta Gerencia Provincial del IASS.

RESUELVE

Primero. Aprobar la relación de solicitudes admitidas y en lista de espera para cada grupo de edad por orden de puntuación, así como de los excluidos con expresión de las causas.

Segundo. Las citadas listas quedarán expuestas en los tabloneros de anuncios de los Centros correspondientes y de esta Gerencia Provincial.

Tercero. Contra esta resolución podrán los interesados interponer recurso ordinario ante la Dirección Gerencia del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, sito en C/ Héroes de Toledo, s/n 41006 Sevilla, en el plazo de un mes desde el día de su publicación en el BOJA, conforme a lo prevenido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Cuarto. Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Málaga, 10 de junio de 1996.- El Gerente, Isidro M. Ramos Regife.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 10 de mayo de 1996, por la que se acuerda dar publicidad a la subvención concedida al Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra (Sevilla).

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en la Orden de esta Consejería de fecha 8 de febrero de 1994 reguladora del régimen de concesión de ayudas a las Corporaciones Locales, en relación con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 1995, por esta Consejería se ha resuelto lo siguiente:

Primero: Conceder al Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra (Sevilla), una subvención por importe de 6.300.000 pesetas, para la Revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal con contenido de protección para el Conjunto Histórico y Catálogo de Elementos Protegidos.

Segundo. La presente Orden se publica como extracto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a los efectos de publicidad y a cuantos otros procedan.

Lo que comunico a V.V. para su conocimiento.

Sevilla, 10 de mayo de 1996

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Viceconsejero, Secretario General Técnico, Directora General de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.